



## DECRETO N°109/2021

Hasenkamp, 14 de diciembre de 2021.-

### VISTO:

El propósito de este Poder Ejecutivo de otorgar Asueto Administrativo con motivo de las próximas fiestas de fin de año;

### Y CONSIDERANDO:

Que las festividades de Navidad y Año Nuevo constituyen un motivo tradicional de reunión familiar, siendo costumbre en el ámbito municipal, facilitar el acercamiento de quienes por diversas causas se domicilian lejos de sus seres queridos;

Que la medida a adoptar no determina la suspensión total de las funciones propias del Municipio, que se deberá excepcionar del presente las prestaciones de los servicios considerados críticos o de funcionamiento ineludible, de tal modo que se garantice la no paralización de los servicios esenciales a cargo del municipio, debiendo quedar una guardia a fin de no resentir los mismos;

Que las razones de organización hacen que el municipio decida otorgar asueto administrativo los días 24 y 31 del corriente año;

### POR ELLO:

### EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

### DECRETA

**Art.1º:** Otórguese asueto administrativo en el ámbito de la Municipalidad de Hasenkamp, los días 24 y 31 del corriente año.-

**Art.2º:** Instrúyase a las distintas dependencias para que arbitren las medidas tendientes a asegurar la continuidad de los servicios esenciales.-

**Art.3º:**Comuníquese, registres y archívese.-

Manuel Landra

Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler

Presidente Municipal